



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 054 de 2022

Fecha: Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2020-00146-00	Declarativo de pertenencia	Cielo Constanza Jiménez Cardona	Rosa María Leonel de Angarita, otros, Corporación Autónoma del Tolima y demás personas inciertas e indeterminadas	19/07/2022	Designa curador ad litem
2	730434089001-2020-00159-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	María Luz Miriam Londoño	José Flaminio Ramírez Arévalo	19/07/2022	Auto ordena ingresar emplazamiento del demandado
3	730434089001-2021-00013-00	Declarativo de pertenencia	José William Quimbayo Vaquiro	Ascensión Puerta , otros y demás personas inciertas e indeterminadas	19/07/2022	Auto decreta inspección judicial.
4	730434089001-2022-00005-00 DC	DESPACHO COMISORIO – Restitución de Tierras	Leonisa Carvajal Vélez y otros	Predio rural la BANDERA – FRACCIÓN SANTA HELENA ANZOÁTEGUI	19/07/2022	Auto acepta aplazamiento y fija fecha y hora para inspección judicial.
5	730434089001-2022-00010-00	Declarativo acción reivindicatoria	Margarita Rosa del Pilar Hernández Montaña y otros	Yazmón Caicedo Betancourt	19/07/2022	Auto resuelve incidente de oposición diligencia de secuestro.
6	730434089001-2022-00039-00	Declarativo de pertenencia	Julio Cesar Rodríguez Arredondo	Neftalí López Ayala, otros y demás personas inciertas e indeterminadas	19/07/2022	Auto ordena incluir contenido de la valla y agregar documentos al expediente.
7	730434089001-2022-00086-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Marisol Borja Vanegas	19/07/2022	Auto corrige valores del MP.
8	730434089001-2022-00087-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Marisol Borja Vanegas y otro	19/07/2022	Auto corrige valores del MP.

En la fecha Veintiuno (15) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario